



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: i03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003-2020-00578-00

Asunto: Ordena traslado Avalúo

Armenia, 07 mayo 2024.

En consideración al avalúo que antecede [doc.065], se procede correr traslado a las partes por el término de tres (03) días, para que, dentro del mismo, los interesados presenten sus observaciones [Art. 444 del C.G.P.].

La actuación procesal siguiente conforme a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante (doc. 066), será fijar fecha para realizar la diligencia de remate.

/Paal

Se notifica por estado el 08 mayo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **614a0d0d24a16cf8479219e2ce0417b8111d81bd6cd4b00ee46a89546b599ba2**

Documento generado en 07/05/2024 10:32:08 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>